



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cinco (5) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220180066800

ACEPTASE al justificación presentada por la curadora ad litem designada en auto anterior, en consecuencia, se procede a su relevo y en su lugar nombra a **JANY CELESTE MONTAÑO ARAUJO**, quien se localiza en la jany.montano@ostabogados.com. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbffa83744309a52870d3c1a155ff8008c1b69b6fccf90a6f7c87a00d3afeca9**
Documento generado en 05/08/2021 07:34:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>